



Gobierno de Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SFA-DGA-DASG/44/2024

ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA CASA HABITACIÓN PARA LOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS EN EL PAGO TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL 2025; ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA PAQUETE EMPRESARIAL; Y ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 12:00-doce horas del día 04-cuatro de noviembre de 2024-dos mil veinticuatro, conforme a los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 41, 59, 72, 73 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 22 y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, previa convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un diario de circulación local, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Jorge Obed Murga Chapa, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Angélica Díaz Jaques, Directora de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración; Lic. Marcelo Adrián González Salazar, Representante de la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; así como las personas morales SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. representada en este acto por la C. Karen Nydia Aldape Arango; SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, representada en este acto por el C. Sergio Chávez Martínez; HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Cesar Abram Guerra Liñan; SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, representada en este acto por el C. Luis Carlos Alvarado García; y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. representada en este acto por la C. Karla María Bernal Ruiz.

HECHOS

- I.- Previo al inicio del evento se llevó a cabo el registro de los asistentes.
- II.- El representante de la convocante, pasa lista de asistencia conforme al registro, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las dependencias convocadas.
- III.- Acto seguido se procede a informar a los presentes que se recibieron de los licitantes: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE; SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO; SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA; QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; y HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. preguntas y/o dudas con anticipación respecto a las bases que rigen la presente Licitación, recibidas como se describen a continuación:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCION	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	01/11/24	31	5
2	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	01/11/24	34	6



Gobierno de Monterrey

3	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	01/11/24	34	7
4	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	01/11/24	37	7
5	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	01/11/24	1	1

IV.- Las preguntas y dudas recibidas fueron analizadas en forma conjunta por el área solicitante y la convocante, dando respuestas a las mismas como a continuación se especifica:

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1. Bases. - Pagina 4, Inciso E (De la adjudicación de los bienes): Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para el caso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. - SFA-DGA-DASG/44/2024 la adjudicación será por partida, pudiendo adjudicar una o todas las partidas a uno o varios licitantes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la adjudicación será por partidas.

PREGUNTA 2. Bases. - Página 8, Numeral 2.5 (Aceptación de bases, ficha técnica, junta de aclaraciones y validez de la propuesta): Favor de confirmar que al presentar el Anexo III (Aceptación de las Bases, Ficha técnica, Junta de aclaraciones y Validez de la propuesta) no será necesario efectuar modificaciones derivadas de junta de aclaraciones en el Anexo I (Características, Especificaciones Técnicas y Condiciones), de lo contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El licitante deberá presentar en forma previa al evento de presentación y apertura de propuestas: Carta de Aceptación de la Convocatoria, de las Bases y Ficha Técnica; carta de aceptación de la Junta de Aclaraciones; y, carta de validez de la propuesta.

Así mismo, en caso de que existan actualizaciones durante el proceso de la Junta de Aclaraciones, éstas deberán ser reflejadas en el (os) Anexo (s) ó documento(s) correspondientes que se incluirán en los sobres técnicos o económicos.

PREGUNTA 3. Bases. - Página 8, Numeral 2.5 (Aceptación de bases, ficha técnica, junta de aclaraciones y validez de la propuesta): En alcance a la pregunta anterior, favor de confirmar que, para cumplir con lo solicitado, en el Anexo V (Propuesta Técnica), bastará con señalar en la sección "Descripción", la leyenda que indique "De acuerdo al Anexo I (Características, Especificaciones Técnicas y Condiciones)". De no ser así favor de especificar si se debe transcribir dentro del Anexo V, el Anexo I y si dicha transcripción debe contener o no las modificaciones de la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se debe transcribir dentro del Anexo V, el Anexo I, debiendo contener las modificaciones de la Junta de Aclaraciones.

PREGUNTA 4. Bases. - Pagina 15.- Numeral 7.3 (Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones), Inciso XII (Foliado): Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, podremos foliar por separado y de manera individual la propuesta técnica de la económica, de la siguiente forma:

- Apartado técnico: Del folio 1 al que resulte.
- Apartado económico: Del folio 1 al que resulte.

Favor de pronunciarse al respecto



RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 5. Bases. - Página 22, Numeral 7.4.1 (Propuesta Técnica, sobre número 1), Inciso XXXIX: Solicitamos amablemente a la convocante eliminar este requisito, al ser un factor que no afecta la solvencia de la propuesta, ni mejora la calidad del servicio objeto del presente proceso de contratación; lo anterior considerando los siguientes motivos:

- El Índice de Cobertura de Base de Inversión a Corto Plazo es un índice que no se encuentra relacionado directamente con el resultado financiero y no se refiere específicamente al ramo de Autos/Daños.
- Dicho parámetro no otorga o garantiza mejoras en el servicio, toda vez que en el mismo proceso se establecen estándares que deben cumplirse, por el contrario, limita la libre concurrencia.

La convocante debe observar los principios de economía eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez consagrados en el artículo 134 de la CPEUM. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Después de realizar un análisis sobre el requerimiento que la Unidad Requirente necesita en base a que los licitantes cuenten con las provisiones necesarias para hacer frente a los riesgos asumidos y que éstos cumplan con las condiciones máximas de seguridad, rentabilidad y liquidez, así como para hacer frente a las obligaciones, derivados de desviaciones no esperadas relacionadas con los riesgos técnicos, de reaseguro, financieros y operativos solicitadas por la Unidad Requirente y para comprobar que el Licitante cuenta con los mejores recursos que exige la SHCP para operar como Institución de Seguros de acuerdo a los ramos autorizados por dicha dependencia, el resultado de dicho análisis arroja que por lo menos, 5 aseguradoras cumplen cabalmente con lo solicitado en éste punto, razón por la cual deberá apegarse a lo solicitado en la Ficha Técnica de la presente licitación.

PREGUNTA 6. Bases.- Página 22, Numeral 7.4.1 (Propuesta Técnica, sobre número 1), Inciso XXXIX: En alcance a nuestra pregunta inmediata anterior y en caso de no acceder a nuestra petición, agradeceremos nos permita cumplir con este requisito mediante el numero indicador (Índice de Cobertura de Base de Inversión a Corto Plazo) superior a 1.34 al corte de junio 2024, lo anterior considerando que mi representada cuenta con la solidez e infraestructura necesaria, como parte de uno de los Grupos Financieros más importantes del país, considerándose como una Institución de acreditada solvencia, con calificación AAA otorgada por la calificadora internacional Fitch Ratings. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 7. Bases. - Página 23, Numeral 7.4.1 (Propuesta Técnica, sobre número 1), Inciso XL: Solicitamos amablemente a la convocante eliminar este requisito, al ser un factor que no afecta la solvencia de la propuesta, ni mejora la calidad del servicio objeto del presente proceso de contratación; lo anterior considerando los siguientes motivos:

- El Número Total de Sanciones impuestas por la CONDUSEF no es un indicador que se encuentre relacionado directamente con la capacidad instalada o mejora de condiciones en cuanto a la calidad en el servicio, ni tampoco hace referencia específicamente al ramo de Autos/Daños.
- Dicho parámetro no otorga o garantiza mejoras en el servicio, toda vez que en el mismo proceso se establecen estándares que deben cumplirse, por el contrario, limita la libre concurrencia.

La convocante debe observar los principios de economía eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez consagrados en el artículo 134 de la CPEUM. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 8. Bases.- Página 23, Numeral 7.4.1 (Propuesta Técnica, sobre número 1), Inciso XL: En alcance a nuestra pregunta inmediata anterior y en caso de no acceder a nuestra petición, agradeceremos nos permita cumplir con este requisito mediante el numero indicador (Número Total de Sanciones impuestas por la CONDUSEF) no mayor a 13 sanciones en el periodo de enero a diciembre de 2023, lo anterior considerando que



Gobierno de Monterrey

mi representada cuenta con la solidez e infraestructura necesaria, como parte de uno de los Grupos Financieros más importantes del país, considerándose como una Institución de acreditada solvencia, con calificación AAA otorgada por la calificadora internacional Fitch Ratings. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 9. Bases. - Página 23, Numeral 7.4.1 (Propuesta Técnica, sobre número 1), Inciso XLII: Solicitamos amablemente a la convocante eliminar este requisito, al ser un factor que no afecta la solvencia de la propuesta, ni mejora la calidad del servicio objeto del presente proceso de contratación; lo anterior considerando los siguientes motivos:

- La Calificación General del Producto en el Ramo de Autos no es un indicador que se encuentre relacionado directamente con la capacidad instalada o mejora de condiciones en cuanto a la calidad en el servicio.
- Dicho parámetro no otorga o garantiza mejoras en el servicio, toda vez que en el mismo proceso se establecen estándares que deben cumplirse, por el contrario, limita la libre competencia.

La convocante debe observar los principios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez consagrados en el artículo 134 de la CPEUM. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 10. Bases.- Página 23, Numeral 7.4.1 (Propuesta Técnica, sobre número 1), Inciso XLII: En alcance a nuestra pregunta inmediata anterior y en caso de no acceder a nuestra petición, agradeceremos nos permita cumplir con este requisito mediante el número indicador (Calificación General del Producto en el Ramo de Autos) superior a 8.07 en el periodo de enero a diciembre de 2023, lo anterior considerando que mi representada cuenta con la solidez e infraestructura necesaria; como parte de uno de los Grupos Financieros más importantes del país, considerándose como una Institución de acreditada solvencia, con calificación AAA otorgada por la calificadora internacional Fitch Ratings. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 11. Bases. - Pagina 24.- Numeral 7.5.1 (Propuesta Económica, sobre número 2), Fianza Garantía de Seriedad: Favor de confirmar que para cumplir el presente numeral se podrá presentar fianza que ampare como mínimo el 5% del monto total del precio de referencia (incluyendo IVA) de acuerdo con la partida en la que se participe por separado, por lo que no será causa de descalificación presentar un importe mayor al 5% mencionado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 12. Bases. - Pagina 28, Numeral 13.1 (Formalización del contrato): Amablemente solicitamos a la Convocante, que en el caso de que mi representada resultara adjudicada en el presente proceso licitatorio previo a la firma del contrato nos podrán compartir una copia con la información recabada (antes de las firmas) para la validación con mi área jurídica y poder realizar la firma de este mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma. Al licitante ganador se le hará entrega de manera previa un formato de contrato para validación según la partida en la que haya sido ganador.

PREGUNTA 13. Bases. - Pagina 35, Anexo I (Características, Especificaciones Técnicas y Condiciones): Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicada mi representada, todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases del presente concurso, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo con las condiciones generales del seguro correspondiente, ofrecidas por mi representada siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.



Gobierno de Monterrey

RESPUESTA: Es correcta su apreciación...aplicarán las condiciones generales del licitante ganador para todos aquellos conceptos de cobertura que no estén considerados en el anexo técnico para las tres partidas.

PREGUNTA 14. Bases. - General. - En razón de la especialización del servicio solicitado (Partidas 1, 2 y 3), agradeceremos a la Convocante aclarar que, la Compañía adjudicada podrá tener la facultad de complementar la atención y servicio a través de un agente de seguros, figura reconocida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en el entendido que el responsable del cumplimiento de las obligaciones contractuales será la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. Se deberá considerar la participación de un asesor (agente de seguros) para cada una de las partidas en la presente licitación.

PREGUNTA 15. Bases. - General. - En caso de resultar afirmativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, estimaremos de la Convocante ratificar que la asignación del agente o intermediario de seguros será por mutuo acuerdo entre la Convocante y la Aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1. Bases. - Pagina 55 (Partida 3- Seguro para Vehículos Oficiales, Maquinaria y Patrullas): Se le solicita de la manera más atenta a la Convocante indicar si las unidades Bicicletas (56 unidades) se pueden considerar en el ramo de Daños, toda vez que son unidades no motoras y no cuentan con placas para circular que se expidan por la autoridad correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 2. Bases. - Pagina 55 (Partida 3- Seguro para Vehículos Oficiales, Maquinaria y Patrullas): Se solicita de la manera más atenta a la Convocante proporcione descripciones detalladas de las unidades, como lo son la carrocería, equipamiento, cilindros, transmisión, a fin de proceder con su correcto aseguramiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La información entregada es con la que se cuenta.

PREGUNTA 3. Bases. - Pagina 55 (Partida 3- Seguro para Vehículos Oficiales, Maquinaria y Patrullas): Se solicita de la manera más atenta a la Convocante indicar el valor a considerar por cada unidad autobús o microbús, así como confirmar que el número de ocupantes en cada uno es de 40 pasajeros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El número de pasajeros es el siguiente: Autobús 28 pasajeros y Microbús 15 pasajeros. En cuanto al valor a considerar, la información que se entregó es con lo que se cuenta.

PREGUNTA 4. Bases. - Pagina 55 (Partida 3- Seguro para Vehículos Oficiales, Maquinaria y Patrullas): Se le solicita de la manera más atenta a la Convocante nos confirme si podemos considerar GM de \$ 500,000.00 m.n. por evento para todas las unidades Autos, Vans y Suburban. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.



Gobierno de Monterrey

PREGUNTA 5. Bases. - Pagina 56 (Partida 3- Seguro para Vehículos Oficiales, Maquinaria y Patrullas): Se le solicita de la manera más atenta a la Convocante proporcione mayor contexto acerca de los \$ 100,000.00 m.n. solicitados en Equipo Especial. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se refiere a que no se cobrará deducible por el daño a equipo especial, si este no rebasa los \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)

PREGUNTA 6. Bases. - Pagina 56 (Partida 3- Seguro para Vehículos Oficiales, Maquinaria y Patrullas): Se le solicita de la manera más atenta a la Convocante nos indique el equipo especial y/o adaptaciones con las que cuenta cada unidad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La información entregada es con la que se cuenta.

PREGUNTA 7. Bases. - Pagina 57 (Partida 3- Seguro para Vehículos Oficiales, Maquinaria y Patrullas): Se le solicita de la manera más atenta a la Convocante proporcione mayor contexto de la condición solicitada como Abuso de Confianza, indicar si es motivo de descalificación no considerar esta condición. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 8. Bases. - Pagina 57 (Partida 3- Seguro para Vehículos Oficiales, Maquinaria y Patrullas): En caso de que la respuesta inmediata anterior sea positiva, favor de confirmar si podemos considerar un número determinado de eventos para dicha condición. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 9. Bases. - Pagina 59 (Partida 3- Seguro para Vehículos Oficiales, Maquinaria y Patrullas): Se le solicita de la manera más atenta a la Convocante nos indique el alcance del monto solicitado, o en su caso indicar si es posible podamos considerar 3,160 o 5,000 UMAS en la cobertura de RC Viajero. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 10. Bases. - Pagina 59 (Partida 3- Seguro para Vehículos Oficiales, Maquinaria y Patrullas): Se le solicita de la manera más atenta a la Convocante nos indique el alcance del monto solicitado, o en su caso indicar si es posible podamos considerar 55 UMAS para esta condición. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 11. Bases. - Pagina 60 (Partida 3- Seguro para Vehículos Oficiales, Maquinaria y Patrullas): Se le solicita de la manera más atenta a la Convocante nos indique si es posible considerar 3 años de reparación en agencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 12. Bases. - Pagina 62 (Partida 3- Seguro para Vehículos Oficiales, Maquinaria y Patrullas): Se le solicita de la manera más atenta a la Convocante nos confirme la cantidad de ocupantes totales en las unidades ligeras (considerando batea). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La información entregada es con la que se cuenta.



Gobierno de Monterrey

PREGUNTA 13. Bases. - General: Se solicita de la manera más atenta a la Convocante proporcione el reporte de siniestralidad (en formato Excel) detallado a la fecha, de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La información entregada es con la que se cuenta.

PREGUNTA 14. Bases. - General: Se solicita de la manera más atenta a la Convocante proporcione los fallos oficiales de los últimos 3 años o indicar compañía aseguradora asignada especificando la prima neta/total. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La información entregada es con la que se cuenta.

PREGUNTA 15. Bases. - Pagina 56 (Partida 3- Seguro para Vehículos Oficiales, Maquinaria y Patrullas), Condiciones Especiales para la Flotilla, Numeral 2 (Pago de Deducibles): Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme la mecánica a través de la cual se podrá llevar el registro, contabilidad y cobro del presente requisito. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 16. Bases. - Pagina 56 (Partida 3- Seguro para Vehículos Oficiales, Maquinaria y Patrullas), Condiciones Especiales para la Flotilla, Numeral 20 (Responsabilidad Civil Grúas): Se solicita amablemente a la Convocante aclarar que con el presente requisito se entiende que la carga estaría amparada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1. 1.5. Vigencia

Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia del programa de seguros para cada una de las partidas solicitadas en el procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse y considerar lo descrito en el punto 1.5 de las bases de licitación.

PREGUNTA 2. 2.6 Plazo y condiciones de entrega

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el plazo para la entrega de la póliza por parte de la licitante que resulte adjudicada, correrá a partir de que la convocante proporcione la documentación necesaria para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma.

PREGUNTA 3. 7.1 Junta de aclaraciones

Se solicita amablemente a la convocante proporcionar los archivos de la junta de aclaraciones en formatos editables a fin de evitar errores en la transcripción de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta, por lo que deberán de apegarse a lo descrito y solicitado en las bases.

PREGUNTA 4. 7.3 Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones, numeral XII.-

Licitación Pública Nacional Presencial SFA-DGA-DASG/44/2024

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Página 7 | 26



Gobierno de Monterrey

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de desechamiento el no incluir folio en la propuesta de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma que SI es motivo de descalificación el no presentar la documentación foliada, por lo que deberán apegarse a lo descrito y solicitado en las bases.

PREGUNTA 5. 7.4.1 Propuesta tecnica sobre número 1, numeral II.-

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, bastará con presentar original y/o copia certificada y copia simple de acta constitutiva de mi representada con la última de sus modificaciones y/o compulsas de las mismas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se podrá presentar copia simple del acta constitutiva y copia simple de la última compulsas en la que contenga todas las modificaciones del licitante.

PREGUNTA 6. 7.4.1 Propuesta tecnica sobre número 1, numeral XVI.-

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para efectos del presente servicio solicitado, no aplican las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o las normas internacionales; por lo que para cumplir con dicho requisito bastará con manifestar que el seguro se rige por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Ley Sobre el Contrato del Seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 7. 7.4.1 Propuesta tecnica sobre número 1, numeral XXIII.-

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, se podrá presentar al menos 3 contratos y/o pólizas y/o carátulas de pólizas y/o facturas que acrediten la experiencia de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. Para cumplir con éste punto, los documentos solicitados que se presenten deberán haber sido celebrados dentro los últimos 3 años.

PREGUNTA 8. 7.4.1 Propuesta tecnica sobre número 1, numeral XXIII.-

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, en caso de presentar pólizas y/o carátulas de pólizas y/o facturas que acrediten la experiencia de mi representada, su vigencia deberá iniciar dentro de los 3 años de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, sin importar la fecha de celebración del contrato o si su vigencia concluye después de la fecha de presentación de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación. Para cumplir con éste punto, los documentos que se presenten deberán haber sido celebrados dentro los últimos 3 años.

PREGUNTA 9. 7.4.1 Propuesta tecnica sobre número 1, numerales XXIV, XXV y XXVI.-

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, bastará con presentar las opiniones de cumplimiento solicitadas en cada numeral con fecha de emisión entre la fecha de publicación de la convocatoria y la de apertura de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 10. 7.4.1 Propuesta tecnica sobre número 1, numeral XXXII.-

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, se podrá presentar la constancia de haber tomado el curso de prevención y concientización por parte del representante



Gobierno de Monterrey

legal y/o de la persona que se designe para tal efecto, o en su caso el escrito compromiso de tomarlo en caso de resultar adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito en éste punto y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 11. 7.4.1 Propuesta técnica sobre número 1, numerales XXXV al XLVII.-

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que dichos requisitos sólo aplicarán para las partidas 1 y 3 según como ahí se mencionan, por lo que en caso de la partida 2 no serán aplicables. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 12. 7.5 Propuesta económica, 7.5.1 propuesta económica numeral I.-

Se solicita amablemente a la convocante eliminar la garantía de seriedad de la proposición, toda vez que las instituciones de seguros son consideradas de acreditada solvencia, en apego a lo establecido en los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como el criterio normativo no.ad-2 de noviembre de 2021 de la Secretaría de la Función Pública; por lo que no es necesario establecer la referida garantía mediante fianza o cheque. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 13. 7.5 Propuesta económica, 7.5.1 propuesta económica numeral III.-

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en su caso se podrán eliminar del anexo II aquellas partidas en las que las licitantes no participe. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 14. 7.5 Propuesta económica, 7.5.1 propuesta económica numeral V.-

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, bastará con presentar la declaración fiscal anual de 2023 y la declaración fiscal provisional de septiembre de 2024. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 15. 13.1 Formalización del contrato

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la póliza del seguro solicitado fungirá como contrato del servicio entre la convocante y la licitante que resulte adjudicada, en términos de las disposiciones establecidas en la Ley Sobre el Contrato del Seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación. Se deberá formalizar el procedimiento mediante la firma de un contrato entre la Convocante y el Licitante ganador. Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 16. 13.1 Formalización del contrato

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa y la convocante requiera la firma de un contrato, se solicita amablemente a la convocante confirmar que dicho contrato contendrá única y exclusivamente lo establecido en las bases de licitación y sus anexos, así como lo que en su caso se derive de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 17. 13.1 Formalización del contrato

Licitación Pública Nacional Presencial SFA-DGA-DASG/44/2024

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Página 9 | 26



Gobierno de Monterrey

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que previo a la firma del instrumento jurídico, la convocante proporcionará una versión definitiva para revisión y validación de la licitante que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. Al licitante ganador se le hará entrega de manera previa un formato de contrato para validación según la partida en la que haya sido ganador.

PREGUNTA 18. 13.1 Formalización del contrato

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que previo a la firma del instrumento jurídico, la convocante proporcionará la licitante que resulte adjudicada la documentación necesaria para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma la entrega de documentación al licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).

PREGUNTA 19. 13.2 Garantía de cumplimiento del contrato.

Se solicita amablemente a la convocante eliminar la garantía de cumplimiento de contrato, toda vez que las instituciones de seguros son consideradas de acreditada solvencia, en apego a lo establecido en los artículos 15 y 294 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, así como el criterio normativo no. ad-2 de noviembre de 2021 de la secretaría de la función pública; por lo que no es necesario establecer la referida garantía mediante fianza. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 20. 13.7 El pago.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar la forma y periodicidad de pago para el programa de aseguramiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito en los puntos 13.6 y 13.7 de las bases de licitación

PREGUNTA 21. 13.7 El pago.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que la convocante no cumpla con el pago previsto de la póliza, se procederá a efectuar la cancelación de la póliza, en términos del artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 22. 14. Pena convencional

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, la pena convencional de 1 al millar por cada día natural de mora será únicamente sobre los servicios no entregados o no prestados oportunamente, en estricto apego al primer párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y primer párrafo del artículo 96 del Reglamento de dicha Ley. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 23. Anexo IX.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que dicho modelo de contrato es de carácter informativo y en su caso será convenido con la licitante que resulte adjudicada, por lo que no será necesario incluirlo en la propuesta de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.



Gobierno de Monterrey

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1. Bases, propuesta técnica. punto 7.4.1. partidas 1 y 2

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la propuesta técnica se podrá presentar en formato del anexo técnico, siempre y cuando cumpla con las especificaciones y requisitos de dicho anexo, incluyendo nuestras condiciones generales y particulares de cada ramo y/o cobertura contratada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 2. 7.4.1 Propuesta tecnica sobre número 1

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que aplicarán las condiciones generales y particulares de Seguros Afirme, en caso de resultar adjudicado, para todos aquellos conceptos de cobertura que no estén considerados en el anexo técnico, tanto para la partida 1 como para la partida 2. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. Aplicarán las condiciones generales del licitante ganador para todos aquellos conceptos de cobertura que no estén considerados en el anexo técnico para las tres partidas.

PREGUNTA 3. Anexo I. partida 2. clausulas adicionales. inciso 9).

Se solicita amablemente a la convocante eliminar el punto de pagar el iva en las reclamaciones, toda vez que, al ser un impuesto, no es objeto de seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 4. Anexo I. partida 2. sección seguro de responsabilidad civil. condiciones adicionales. viñeta 11.

Se solicita amablemente a la convocante eliminar el punto de pagar el iva en las reclamaciones, toda vez que, al ser un impuesto, no es objeto de seguro; adicional a que en R.C. la suma asegurada opera como luc a primer riesgo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 5. Anexo I. partida 2. sección seguro de equipo electrónico. deducibles.

Se solicita amablemente a la convocante aceptar que para la cobertura de hurto y/o robo sin violencia, y para no encarecer la cobertura, aplique un deducible del 15% sobre el valor del equipo dañado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 6. Anexo I. partida 2. sección robo y/o hurto o desapariciones misteriosas.

Se solicita amablemente a la convocante aceptar que en esta sección y toda vez que no se menciona deducible por aplicar, opere con un deducible del 10% sobre el monto de la perdida con mínimo de 100 umas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su solicitud.

PREGUNTA 7. Anexo I. partida 2. sección robo y/o hurto o desapariciones misteriosas.

En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante indicar el deducible a operar en la sección de robo, esto para no encarecer significativamente el costo del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.



Gobierno de Monterrey

RESPUESTA: Ya está contestada en la pregunta inmediata anterior.

PREGUNTA 8. Anexo I. partida 2. sección robo y/o hurto o desapariciones misteriosas. suma asegurada. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la suma asegurada de \$5,000,000.00 m.n. para todas y cada una de las ubicaciones opera como límite único y combinado (luc) en el agregado por la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. La suma asegurada para ésta sección aplica como Límite único y Combinado.

PREGUNTA 9. Anexo I. partida 2. sección equipo electrónico. Se solicita amablemente a la convocante aceptar que para la cobertura de robo sin violencia opere un deducible de 15% sobre la pérdida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 10. Anexo I. para todas las partidas. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no deberán incluirse en las propuestas de las licitantes los listados de los bienes a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 11. Anexo V. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en la descripción de dicho anexo, sólo se deberá transcribir el Anexo I de las partidas en las que se participe. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la partida uno, la vigencia solicitada para la cobertura de las pólizas será a partir de las 00:00 horas del 01 de enero de 2025 mil o la fecha posterior en que realicen el pago total del impuesto predial (en el período comprendido del 01 de enero al 05 de marzo de 2025) a las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2025. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la partida uno, la vigencia del contrato será a partir de las 00:00 horas del 01 de enero a las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 3. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia solicitada para la partida dos es de las 00:00 horas del 23 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.



Gobierno de Monterrey

PREGUNTA 4. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia solicitada para la partida tres es de las 00:00 horas del 26 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2025. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 5. General. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el número y nombre correcto de la presente licitación que nos ocupa es:

Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/44/2024 "Adquisición de pólizas de seguro para casa habitación para los contribuyentes cumplidos en el pago total del impuesto predial 2025; Adquisición de pólizas de seguro para paquete empresarial; y adquisición de pólizas de seguro para vehículos". Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 6. Página 10. Punto 4. Poderes que deberán presentarse. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando el Anexo VI debidamente requisitado, copia simple de la identificación oficial del representante legal que suscribe la proposición, copia simple del acta constitutiva y copia simple del poder de quien firma la oferta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 7. General. Página 14. Fracción VII. Se solicita amablemente a la convocante se nos comparta el formato del inciso g) de la fracción VIII del artículo 59 del Reglamento al que hace mención. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: No se acepta. Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 8. Página 17. Numeral 7.4.1 Propuesta técnica sobre número 1. Fracción II. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple este requisito presentando copia simple del acta constitutiva y copia simple de nuestra última compulsión (documento que contiene todas las modificaciones de mi representada a través del tiempo). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma.

PREGUNTA 9. Página 18. Numeral 7.4.1 Propuesta técnica sobre número 1. Fracción XI. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando Currículum de mi representada, listado de principales clientes y estructura organizacional. Favor de pronunciarse al respeto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 10. Página 20. Numeral 7.4.1 Propuesta técnica sobre número 1. Fracción XXII. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando copia simple de escrituras de bien inmueble y/o contrato de arrendamiento del domicilio fiscal y/o de la sucursal de Monterrey. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el numeral 7.4.1, fracción XXII de las bases de licitación.



Gobierno de Monterrey

PREGUNTA 11. Página 20. Numeral 7.4.1 Propuesta técnica sobre número 1. Fracción XXIII. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando copia simple de cuando menos tres contratos y/o facturas y/o caratulas de póliza que amparen operaciones de bienes y/o servicios similares a los solicitados en el presente procedimiento, con una antigüedad no menor a un año, y que mi representada haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o iniciativa privada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el numeral 7.4.1, fracción XXIII de las bases de licitación.

PREGUNTA 12. Página 20. Numeral 7.4.1 Propuesta técnica sobre número 1. Fracción XXIV. Se solicita a la convocante confirmar que para cumplir este requisito bastará presentando opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo cuya fecha de emisión deberá encontrarse comprendida entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha señalada para la presentación de la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el numeral 7.4.1, fracción XXIV de las bases de licitación.

PREGUNTA 13. Página 20. Numeral 7.4.1 Propuesta técnica sobre número 1. Fracción XXV. Se solicita a la convocante confirmar que para cumplir este requisito bastará presentando opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo cuya fecha de emisión deberá encontrarse comprendida entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha señalada para la presentación de la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el numeral 7.4.1, fracción XXV de las bases de licitación.

PREGUNTA 14. Página 22. Numeral 7.4.1 Propuesta técnica sobre número 1. Fracción XXXIII. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para cumplir este requisito bastará presentando opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en sentido positivo; cuya fecha de emisión deberá encontrarse comprendida entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha señalada para la presentación de la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el numeral 7.4.1, fracción XXXIII de las bases de licitación.

PREGUNTA 15. Página 22. Numeral 7.4.1 Propuesta técnica sobre número 1. Fracción XXXIV. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando solamente escrito en hoja membretada de la persona moral, donde se manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el representante legal, que su representada cuenta con número de registro de la Autorización por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para operar en el ramo de los seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el numeral 7.4.1, fracción XXXIV de las bases de licitación.

PREGUNTA 16. Página 22. Numeral 7.4.1 Propuesta técnica sobre número 1. Fracción XL. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando impresión del portal de Buro de Entidades Financieras donde se muestren las sanciones impuestas a mi representada por la CONDUSEF durante el periodo de enero a diciembre de 2023. Favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el numeral 7.4.1, fracción XL de las bases de licitación.

PREGUNTA 17. Página 23. Numeral 7.4.1 Propuesta técnica sobre número 1. Fracción XLI. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando impresión del portal de Buro de Entidades Financieras, donde se aprecie la calificación general que tiene mi representada respecto del Producto de Casa Habitación otorgada por la CONDUSEF en el periodo de enero a diciembre de 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el numeral 7.4.1, fracción XLI de las bases de licitación.

PREGUNTA 18. Página 23. Numeral 7.4.1 Propuesta técnica sobre número 1. Fracción XLII. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando impresión del portal de Buro de Entidades Financieras, donde se aprecie la Calificación General del Producto en el Ramo de Autos otorgada por la CONDUSEF a mí representada en el periodo de enero a diciembre de 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el numeral 7.4.1, fracción XLII de las bases de licitación.

PREGUNTA 19. Página 23. Numeral 7.4.1 Propuesta técnica sobre número 1. Fracción XLIII. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando impresión del portal de Buro de Entidades Financieras, donde se aprecie el Número Total de Reclamaciones a mi representada, Canalizadas a través de la CONDUSEF en el periodo de enero a diciembre de 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el numeral 7.4.1, fracción XLIII de las bases de licitación.

PREGUNTA 20. Página 24. 7.5.1 Propuesta económica: sobre número 2. Fracción I. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el numeral 7.5.1 fracción I de las bases de licitación.

PREGUNTA 21. Página 24. 7.5.1 Propuesta económica: sobre número 2. Fracción I. En relación a nuestra pregunta anterior y en caso de no ser favorable la respuesta, se solicita a la convocante confirmar que se cumple presentando copia de la fianza electrónica correspondiente al 5% de la propuesta económica de mi representada, la cual contiene sello digital, línea de validación y xml, así como el comprobante de pago que amparan la validez del documento, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el numeral 7.5.1 fracción I de las bases de licitación.

PREGUNTA 22. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar el techo presupuestal para este procedimiento. Favor de pronunciarse.



Gobierno de Monterrey

RESPUESTA: No se puede proporcionar dicha información.

PREGUNTA 23. General. Se solicita a la convocante ratificar que, todos los escritos, anexos y manifiestos se deberán dirigir a:

Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales
Dirección General de Administración
Secretaría de Finanzas y Administración.
P r e s e n t e.-

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma.

PREGUNTA 24. General. Se solicita a la convocante ratificar que, para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica, se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que adjuntar dichas modificaciones en las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: En caso de que existan actualizaciones durante el proceso de la Junta de Aclaraciones, éstas deberán ser reflejadas en el (os) Anexo (s) ó documento(s) correspondientes que se incluirán en los sobres técnicos o económicos.

PREGUNTA 25. General. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;
Actividad u objeto social;
Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);
Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;
Domicilio; y
Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y
Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma la entrega de documentación al licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).

PREGUNTA 26. Forma de Pago. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales



Gobierno de Monterrey

versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 27. Página 24. 7.5.1 Propuesta económica: sobre número 2. Fracción V. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando la declaración fiscal anual del año 2023 y la declaración fiscal provisional del mes de septiembre del presente año, de mi representada, donde se puede acreditar que sus ingresos son por lo menos equivalentes al 20 % veinte por ciento del monto total de su oferta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. Se confirma.

PREGUNTA 28. General. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el procedimiento de adjudicación será por partidas separadas y que el no participar en alguna de ellas no será causa de descalificación ni desechamiento de propuestas. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. Se confirma.

PREGUNTA 29. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los folios serán individuales; uno para la propuesta técnica, otro para la propuesta económica y otro para los documentos distintos a las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. El foliado de la documentación deberá ser por separado el sobre técnico del económico. En caso de presentar documentos distintos a las propuestas, éstos también deberán estar foliados por separado.

PREGUNTA 30. Página 29. 13.2 garantía de cumplimiento del contrato. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el numeral 13.2 de las bases de licitación.

PREGUNTA 31. Página 29. 13.2 garantía de cumplimiento del contrato. En relación a nuestra pregunta anterior y en caso de no ser favorable la respuesta, se solicita a la convocante confirmar que en caso de que mi representada fuese adjudicada se cumple con el requisito presentando copia de la fianza electrónica correspondiente al 20% del monto total del contrato, la cual contiene sello digital, línea de validación y xml, así como el comprobante de pago que amparan la validez del documento, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. Se confirma.

PREGUNTA 32. Página 23. Numeral 7.4.1 Propuesta técnica sobre número 1. Fracción XLV. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando listado de ajustadores en el Estado de Nuevo León y presentando la relación de talleres y agencias con que cuenta mi representada; manifestando que la valuación de los daños se realiza en los mismos lo que simplifica el tiempo de la atención ya que se da la opción a los asegurados de elegir el que más le convenga en caso de siniestro. Asimismo, la valuación se lleva a cabo en 24 horas una vez ingresado el vehículo al taller, lo que se traduce en un mejor



Gobierno de Monterrey

servicio para los asegurados al evitar que acudan primero a un centro de valuación y después al taller o agencia, logrando así un proceso más eficiente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1. Propuesta Técnica. Se solicita a la convocante ratificar que, para todo lo no previsto en las bases y en la junta o juntas de aclaraciones de la presente licitación, operarán las condiciones generales de mi representada que están certificadas por la CNSF. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. Se confirma.

PREGUNTA 2. Siniestralidad. Solicitamos amablemente a la convocante nos comparta siniestralidad de por lo menos los últimos 5 años, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La información entregada es con la que se cuenta.

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1. GENERAL. Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. Se confirma.

PREGUNTA 2. GENERAL. Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare que en el supuesto de que la convocante se encuentre en la lista de personas bloqueadas de la UIF (Unidad de Inteligencia Financiera) se dará por cancelada la participación o en su caso la emisión sin tener consecuencias para los licitantes o el proveedor; ya que no se pretende estar en el supuesto de la fracción 1 del artículo 115 de la ley de Instituciones de Crédito; lo anterior, ya que no se actualizan a diario las mismas, así como en el caso de ya haber sido absueltos de esta situación, favor de presentar el acta correspondiente para comprobar lo mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta, toda vez que la Convocante no se encuentra en este supuesto, pero si es el caso de que la Convocante lo estuviera, se consideraría la cancelación del servicio por parte de la Aseguradora adjudicada, previo acuerdo entre ambas partes.

PREGUNTA 3. GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante, nos indique si es motivo de descalificación no cotizar el total de las partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es motivo de descalificación el no participar en el total de las partidas, siempre y cuando se participe al menos en una de ellas.

PREGUNTA 4. BASES - D) DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO. Se solicita amablemente al convocante nos confirme que la forma de pago será en una sola exhibición (CONTADO). Favor de pronunciarse al respecto.

A

B
C
D
E
F
G
H



Gobierno de Monterrey

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito en los puntos 13.6 y 13.7 de las bases de licitación.

PREGUNTA 5. BASES - D) DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO. En relación con la pregunta anterior y en caso de que su respuesta sea negativa, favor de confirmar si es posible considerar recargo por pago fraccionado, de acuerdo al tipo de pago que indique. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación. Es decisión de cada licitante el considerar o no recargo por pago fraccionado en la presentación de su(s) propuesta(s).

PREGUNTA 6. BASES – 1. PUNTOS PREVIOS - 1.5. Vigencia de las pólizas. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la vigencia a considerar será del día 26 de noviembre y hasta el día 31 de diciembre de 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse y considerar lo descrito en el punto 1.5 de las bases de licitación.

PREGUNTA 7. BASES – 7.5.1. PROPUESTA ECONÓMICA - I.- Garantía de Seriedad y 13.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Solicitamos la convocante amablemente confirmar que se dejara sin efecto las garantías mencionadas en dichos numerales. Ya que de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ahora Artículo 294° Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas), así como el Artículo 15°, las Instituciones de Seguros estamos impedidas para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.

ARTÍCULO 294°.- *A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:*

(...)

VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27°, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25° de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;

ARTÍCULO 15°.- *Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.*

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el numeral 7.5.1 fracción II y el punto 13.2 de las bases de licitación.

PREGUNTA 8. BASES – 7.5.1. PROPUESTA ECONÓMICA - I.- Garantía de Seriedad y 13.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO En alcance a la pregunta anterior y en caso de que se mantenga el requisito, se pregunta a la Convocante si será motivo de descalificación no entregar estas Garantías. Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma que SI es motivo de descalificación el no presentar lo solicitado en éste punto, o en cualquiera de los otros puntos solicitados en las bases de licitación.

PREGUNTA 9. BASES – 14. PENA CONVENCIONAL. Solicitamos amablemente a la convocante se nos aclare que si la penalidad señalada en este punto tiene un límite, antes de llevar a cabo el procedimiento de rescisión



Gobierno de Monterrey

del contrato, ya que si no se topa se podría tener una penalidad mayor a la cantidad total del contrato y con esto limitar la participación en el presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el punto 14 de las bases de licitación.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1. ANEXO I - CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES - PARTIDA 3. SEGURO PARA VEHÍCULOS (OFICIALES, MAQUINARIA Y PATRULLAS) – Cuadro de Coberturas. Gastos Médicos. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si la cantidad indicada en este punto aplicará como LUC. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el Anexo I de las bases de licitación.

PREGUNTA 2. ANEXO I - CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES - PARTIDA 3. SEGURO PARA VEHÍCULOS (OFICIALES, MAQUINARIA Y PATRULLAS) – CONDICIONES ESPECIALES PARA LA FLOTILLA – 11. Gastos Médicos Ocupantes en Camionetas de la Policía Preventiva Municipal. Se solicita amablemente a la convocante nos indique cuantos ocupantes se deberán considerar para este punto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el Anexo I de las bases de licitación.

PREGUNTA 3. ANEXO I - CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES - PARTIDA 3. SEGURO PARA VEHÍCULOS (OFICIALES, MAQUINARIA Y PATRULLAS) – CONDICIONES ESPECIALES PARA LA FLOTILLA – 12. Pensiones. Se hace del conocimiento de la convocante que para este punto mi representada únicamente amparará corralón hasta por una suma asegurada máxima de 50 UMAS. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el Anexo I de las bases de licitación.

PREGUNTA 4. ANEXO I - CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES - PARTIDA 3. SEGURO PARA VEHÍCULOS (OFICIALES, MAQUINARIA Y PATRULLAS) – CONDICIONES ESPECIALES PARA LA FLOTILLA – 22. Responsabilidad Civil Viajero. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofrecer para este punto 1500 UMA (Unidad de Medida y Actualización) dado que dicha cobertura es expresada en esta medida y no en pesos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma, siempre y cuando dicha cantidad en UMAS ampare la suma asegurada solicitada en moneda nacional.

PREGUNTA 5. ANEXO I - CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES - PARTIDA 3. SEGURO PARA VEHÍCULOS (OFICIALES, MAQUINARIA Y PATRULLAS) – CONDICIONES ESPECIALES PARA LA FLOTILLA – 24. Desvielamiento. Se le informa a la convocante que se ampara el desvielamiento por inundación, siempre y cuando, no sea consecuencia de daños sufridos en las partes bajas del vehículo o al sistema de enfriamiento del motor y siempre que el conductor de este no haya detenido y apagado la marcha del vehículo, y este haya sido la causa de dichos daños. Así como el ocasionado por otras causas distintas a las señaladas en la cobertura de Daños Materiales. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el Anexo I de las bases de licitación.

PREGUNTA 6. ANEXO I - CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES - PARTIDA 3. SEGURO PARA VEHÍCULOS (OFICIALES, MAQUINARIA Y PATRULLAS) – CONDICIONES

Licitación Pública Nacional Presencial SFA-DGA-DASG/44/2024

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Página 20 | 26



Gobierno de Monterrey

ESPECIALES PARA LA FLOTILLA – 26. Daños ocasionados por la carga. Se solicita amablemente a la convocante nos indique sobre el parque vehicular las unidades a las que debemos considerar el tipo de carga B y C respectivamente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Dicha cobertura aplica para todas las unidades de la flotilla excepto Automóviles.

PREGUNTA 7. ANEXO I - CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES - PARTIDA 3. SEGURO PARA VEHÍCULOS (OFICIALES, MAQUINARIA Y PATRULLAS) – CONDICIONES ESPECIALES PARA LA FLOTILLA – 28. Vandalismo. Se solicita amablemente a la convocante nos indique sobre el parque vehicular las unidades a las que debemos considerar el tipo de carga B y C respectivamente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Dicha cobertura aplica para todas las unidades de la flotilla excepto Automóviles.

PREGUNTA 8. ANEXO I - CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES - PARTIDA 3. SEGURO PARA VEHÍCULOS (OFICIALES, MAQUINARIA Y PATRULLAS) – CONDICIONES ESPECIALES PARA LA FLOTILLA – 30. Agencias de distribución de vehículos importados y/o nacionales. Se solicita amablemente a la convocante que, para no encarecer su programa de seguros nos permita otorgar para esta condición/cobertura, reparación en agencia para unidades modelo actual y un modelo anterior. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el Anexo I de las bases de licitación.

PREGUNTA 9. ANEXO I - CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES - PARTIDA 3. SEGURO PARA VEHÍCULOS (OFICIALES, MAQUINARIA Y PATRULLAS) – CONDICIONES ESPECIALES PARA LA FLOTILLA – 32. Equipo de apoyo – inciso a). Se solicita amablemente a la convocante nos indique si es motivo de descalificación no otorgar este punto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma que SI es motivo de descalificación el no presentar lo solicitado en este punto, o en cualquiera de los otros puntos solicitados en las bases de licitación.

PREGUNTA 10. ANEXO I - SEGURO PARA VEHÍCULOS (OFICIALES, MAQUINARIA Y PATRULLAS) – CONDICIONES ESPECIALES PARA LA FLOTILLA – 4.- Dictamen de Pérdida Total:

En caso de existir siniestros durante la vigencia del contrato respectivo derivado de la presente licitación, el municipio deberá entregar al proveedor adjudicado únicamente las facturas originales de los vehículos siniestrados debidamente firmadas por los representantes del Municipio, para que el proveedor adjudicado realice la correspondiente indemnización.

Con base a lo establecido en la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA TITULO III DEL REGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Artículo 86. Las personas morales a que se refiere este Título, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley, tendrán las siguientes:

II. Expedir y recabar los comprobantes fiscales que acrediten las enajenaciones y erogaciones que efectúen, los servicios que presten o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes

En el caso de transmitir la propiedad de los restos del vehículo asegurado, y tomando en consideración el fundamento expresado anteriormente ¿Nos podrían indicar cuál sería la justificación legal para no emitir el comprobante fiscal que ampare la enajenación de los restos del vehículo?, en caso contrario, les pedimos amablemente considerar éste fundamento (Art. 86) para generar la facturación correspondiente en caso de requerirlo. O bien eliminar este punto. Favor de pronunciarse al respecto.



Gobierno de Monterrey

RESPUESTA: Se confirma que en los casos de siniestros que sean declarados pérdida total, para el trámite de indemnización se expedirá por parte de la Convocante los comprobantes fiscales correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Art. 86 sobre la Ley Sobre el Impuesto Sobre la Renta.

PREGUNTA 11. PADRON VEHICULAR 2024 – PARTIDA 3 – Bicicletas. Se solicita amablemente a la convocante que dichas unidades se amparen en el ramo que les corresponde, ya que no pertenecen al ramo de automóviles. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el Archivo relativo a PADRON VEHICULAR 2024 de las bases de licitación.

PREGUNTA 12. PADRON VEHICULAR 2024 – PARTIDA 3 – Bicicletas. Se solicita amablemente a la convocante nos indique si es motivo de descalificación no considerar en la propuesta este tipo de unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el Archivo relativo a PADRON VEHICULAR 2024 de las bases de licitación.

PREGUNTA 13. PADRON VEHICULAR 2024 – PARTIDA 3 – Remolque con torre de vigilancia y Remolque con torre de iluminación. Se solicita amablemente a la convocante que dichas unidades se amparen en el ramo que les corresponde, ya que no pertenecen al ramo de automóviles. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el Archivo relativo a PADRON VEHICULAR 2024 de las bases de licitación.

PREGUNTA 14. PADRON VEHICULAR 2024 – PARTIDA 3 – Remolque con torre de vigilancia y Remolque con torre de iluminación. Se solicita amablemente a la convocante nos indique si es motivo de descalificación no considerar en la propuesta este tipo de unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el Archivo relativo a PADRON VEHICULAR 2024 de las bases de licitación.

PREGUNTA 15. PADRON VEHICULAR 2024 – PARTIDA 3 – Remolque con torre de vigilancia y Remolque con torre de iluminación. En relación con la pregunta anterior y en caso de que su respuesta sea afirmativa, solicitamos amablemente a la convocante permita a mi representada amparar sólo el remolque, dado que la torre de vigilancia por sus características no pertenece al ramo de autos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el Archivo relativo a PADRON VEHICULAR 2024 de las bases de licitación.

PREGUNTA 16. PADRON VEHICULAR 2024 – PARTIDA 3. Se solicita amablemente al convocante indicar sobre el parque vehicular el uso que tienen las unidades, por ejemplo: patrullas, ambulancias, transporte de personal, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el Archivo relativo a PADRON VEHICULAR 2024 de las bases de licitación.

PREGUNTA 17. PADRON VEHICULAR 2024 – PARTIDA 3. Se solicita amablemente a la convocante, confirmar si existen unidades con adaptación y/o equipo especial. Indicar sobre el parque vehicular, cuáles son las unidades que se deben considerar con adaptación y/o equipo especial, especificando qué tipo de adaptaciones y/o equipo especial tienen. Favor de pronunciarse al respecto.



Gobierno de Monterrey

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el Archivo relativo a PADRON VEHICULAR 2024 de las bases de licitación.

PREGUNTA 18. PADRON VEHICULAR 2024 – PARTIDA 3. En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante nos indique la suma asegurada a considerar para dichas adaptaciones y/o equipo especial. Así mismo, indicarnos si será posible aplicar un porcentaje de depreciación (a razón de un 10% por año) a dichas sumas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el Archivo relativo a PADRON VEHICULAR 2024 de las bases de licitación.

PREGUNTA 19. PADRON VEHICULAR 2024 – PARTIDA 3. Amablemente se solicita a la Convocante nos confirme que, en caso de aplicar, únicamente debemos considerar los valores declarados en el parque vehicular por concepto de Adaptaciones y Equipo Especial. Las unidades que no cuenten con dichos valores estarán consideradas para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el Archivo relativo a PADRON VEHICULAR 2024 de las bases de licitación.

PREGUNTA 20. PADRON VEHICULAR 2024 – PARTIDA 3. Se le hace saber a la convocante que, si las unidades cuentan con equipo electrónico que correspondan a un ramo diferente al de autos, estos no quedaran amparados en la presente póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el Archivo relativo a PADRON VEHICULAR 2024 de las bases de licitación.

PREGUNTA 21. PADRON VEHICULAR 2024 – PARTIDA 3 – Remolques. Se hace saber a la convocante que este tipo de unidades sólo quedan bajo el amparo de las coberturas Daños Materiales y Robo Total, no se les considera coberturas adicionales por la naturaleza de estas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 22. PADRON VEHICULAR 2024 – PARTIDA 3 – Remolques. Se solicita amablemente a la convocante nos otorgue una descripción más detallada y precisa del tipo de remolques que desea amparar; así como el valor que debemos considerar en nuestra propuesta para cada uno de estos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el Archivo relativo a PADRON VEHICULAR 2024 de las bases de licitación.

PREGUNTA 23. PADRON VEHICULAR 2024 – PARTIDA 3 – Remolques. Se le hace saber a la convocante que, para las unidades tipo remolque, todos sus contenidos como puede ser equipo electrónico (celulares, computadoras, pantallas etc.), mobiliario, etc. se consideren en el ramo de seguro de bienes patrimoniales. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el Archivo relativo a PADRON VEHICULAR 2024 de las bases de licitación.



Gobierno de Monterrey

PREGUNTA 24. PADRON VEHICULAR 2024 – PARTIDA 3 – Camionetas tipo VAN. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que todas las camionetas tipo VAN de pasajeros son de transporte de personal; así como indicarnos el número de pasajeros que debemos considerar para cada una de estas unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La información entregada es con la que se cuenta.

PREGUNTA 25. PADRON VEHICULAR 2024 – PARTIDA 3 – Autobús. Se solicita amablemente a la convocante nos indique el número de pasajeros que debemos considerar para cada uno de los autobuses indicados en la relación de parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El número de pasajeros es el siguiente: Autobús 28 pasajeros.

PREGUNTA 26. Se solicita amablemente a la convocante nos indique el valor que debemos considerar en nuestra propuesta para cada una de estas unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La información entregada es con la que se cuenta.

PREGUNTA 27. PADRON VEHICULAR 2024 – PARTIDA 3. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme el total de unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Parque Vehicular: 1,175 unidades totales.

PREGUNTA 28. PADRON VEHICULAR 2024 – PARTIDA 3. Se le informa a la convocante que, en caso de siniestro y si se detecta que la información que nos proporcionó inicialmente en el parque vehicular es completamente diferente a la unidad afectada, se deberá de realizar el ajuste correspondiente en prima. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Se confirma, de acuerdo a la condición especial de Errores y/u Omisiones.

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1. Se designará asesor por parte de la Dirección de Adquisiciones para la administración de la Partida "Adquisición de pólizas de seguro para casa habitación para los contribuyentes cumplidos en el pago total del impuesto predial 2025"?

RESPUESTA: Se deberá considerar por parte de la compañía aseguradora que resulte adjudicada, la participación de un asesor (agente de seguros) para cada una de las partidas en la presente licitación, debiendo ser la designación y/o ratificación del agente de seguros por mutuo acuerdo entre la Compañía Aseguradora adjudicada y la Convocante.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:
NO HAY PREGUNTAS

Finalizada la contestación a las preguntas realizadas; se continúa con el desarrollo del acto.

VI.- En este acto y de conformidad con lo señalado en el artículo 73 fracción I último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se da

Licitación Pública Nacional Presencial SFA-DGA-DASG/44/2024

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Página 24 | 26



Gobierno de Monterrey

inmediatamente la oportunidad a los licitantes, para que en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, si es el caso, formulen las repreguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando en forma individual los representante de todas las licitantes no tener repreguntas en relación con las respuestas recibidas.

VII.- Para efectos de la notificación para aquellos que no hayan acudido a la Junta de Aclaraciones, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de 5-cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y se les recuerda que la Junta de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica será el próximo día 12-doce de noviembre de 2024-dos mil veinticuatro a las 12:00-doce horas.

VIII.- Se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/44/2024, siendo las 13:38-trece horas con treinta y ocho minutos del mismo día señalado al inicio de esta acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales inherentes, la cual forma parte integral de las bases. Se entrega copia simple de la presente a los asistentes registrados, la cual consta de 26-veintiseis fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



Gobierno de Monterrey

POR LA UNIDAD REQUIRENTE

LIC. ANGÉLICA DÍAZ JAQUES
DIRECTORA DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

LIC. MARCELO ADRIÁN GONZÁLEZ SALAZAR
DIRECTOR DE PATRIMONIO

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	C. KAREN NYDIA ALDAPE ARANGO	
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	C. SERGIO CHÁVEZ MARTÍNEZ	
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	CESAR ABRAM GUERRA LIÑAN	
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	C. LUIS CARLOS ALVARADO GARCÍA	
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS	C. KARLA MARÍA BERNAL RUIZ	